



maristas

Provincia Ibérica



**compromiso  
compartido**

Políticas provinciales para la protección del menor

## Introducción

*Estamos comprometidos con la protección de la infancia.*

Los Hermanos Maristas estamos comprometidos con la protección de la infancia. Nuestra misión se dirige a todos los niños, niñas y adolescentes, sin distinción alguna por motivo de raza, credo o condición, y tiene como marco de referencia la Declaración Universal de los Derechos de la Infancia.

Es nuestro compromiso difundir esta política de prevención y actuación y así sensibilizar también a las familias y a los menores para prevenir y corregir cualquier tipo de conducta que pueda poner en peligro la integridad personal de estos.

Este documento está destinado a los adolescentes y las familias de todos los centros maristas.



## Nuestro compromiso

*Su seguridad y protección serán siempre nuestra más alta prioridad.*

1. Nos comprometemos a tomar todas las medidas necesarias para promover el bienestar de los menores, prevenir y protegerlos de todo maltrato y abuso y defender sus derechos. Su seguridad y protección serán siempre nuestra más alta prioridad.
2. Y nos sentimos impulsados a trabajar para que tomen conciencia de que son sujetos de derechos y para elaborar métodos e instrumentos que aseguren su participación en los asuntos que les afectan dentro de nuestros centros.

## Principios

*Consecuentes con el Evangelio y con nuestra misión.*

Los principios esenciales que definen la política de protección del menor por parte de los Hermanos Maristas, consecuentes con el Evangelio, con nuestra misión en la Iglesia y con nuestro compromiso profesional, son los siguientes:

- a. La primera responsabilidad de los Maristas consiste en crear ambientes seguros para los menores y protegerlos de cualquier tipo de agresión o abuso.
- b. Todos los que estamos implicados en la tarea de educar a niños, niñas y adolescentes tenemos la responsabilidad, el deber y la obligación de velar por su cuidado y seguridad y de protegerlos frente a cualquier forma de maltrato o abuso.
- c. La salvaguarda de los menores y la prevención de cualquier tipo de maltrato dependen, en gran medida, de una adecuada y amplia educación de todas las personas.

- d. La protección de los niños y la sensibilización en los Derechos de la Infancia son parte integrante de la formación Marista.
- e. Todos los menores tienen el mismo derecho a estar protegidos contra el abuso y el maltrato, independientemente de su sexo, edad, origen étnico, religión, orientación sexual, capacidad, cultura imperante o cualquier otra condición.
- f. Debemos, por encima de todo, escuchar atentamente y ofrecer una respuesta compasiva y justa a cualquier persona que afirme haber sido víctima de algún tipo de abuso o maltrato. La Institución Marista tiene la responsabilidad de atender tanto a la víctima como a su familia.
- g. Cualquier miembro de la comunidad educativa acusado de abuso o maltrato tiene derecho a la presunción de inocencia, mientras no exista una condena en firme, y merece, igualmente, un trato compasivo.
- h. La honestidad y la transparencia deben caracterizar todas nuestras acciones.
- i. Se debe llevar a cabo una investigación independiente para cada acusación de abuso o maltrato.
- j. La Provincia Marista Ibérica acata la legislación de los países en los que



- tiene presencia, informa sobre las acusaciones de abuso y coopera plenamente y con rapidez con las autoridades civiles y eclesiásticas.
- k. En caso de recibir una acusación de abuso, la persona acusada deberá permanecer alejada del contacto con menores hasta que la investigación independiente haya concluido, a menos que sea evidente que la acusación carece de fundamento.
  - l. Se debe garantizar la absoluta confidencialidad durante un proceso relacionado con una acusación de abuso.
  - m. Cualquier educador (hermano, contratado o voluntario) que haya admitido o que haya sido hallado culpable del abuso de un menor deberá ser inmediatamente alejado o despedido del puesto de trabajo que desempeñe en el centro educativo, y no podrá participar en actividades en las que tomen parte niños o adolescentes.



## ¿Qué es el maltrato?

Se entiende por maltrato infantil toda acción, omisión o trato negligente, no accidental, que priva al menor de sus derechos y bienestar, que amenaza o interfiere su ordenado desarrollo físico, psíquico o social, y cuyos autores pueden ser personas, instituciones o la propia sociedad.



# Protección del menor en la Provincia Marista Ibérica: promoción, prevención e intervención

*Entendemos que la protección del menor es una exigencia incuestionable.*

Los maristas entendemos que la protección del menor es una exigencia incuestionable. Por tanto, la promoción de los Derechos de la Infancia es fundamental. Además son esenciales las actuaciones encaminadas a la prevención de situaciones de posible maltrato o abuso y la definición de protocolos y líneas de actuación para dar respuesta cuando se detecta un caso de maltrato o abuso.

## 1.

## PROMOCIÓN

*Potenciamos el Buen Trato.*

Con el fin de promocionar los Derechos de la Infancia entre los menores, educadores, familias y demás personas del entorno de nuestros centros potenciamos el Buen Trato con sesiones de formación, de manera que todos, adultos y menores, acojamos el compromiso de crear entornos bientratantes.



## 2.

## PREVENCIÓN

*Es fundamental la labor preventiva.*

Es fundamental la labor preventiva que minimice, dentro de lo que está en nuestras manos, la posibilidad de que ocurran situaciones de maltrato y abuso.

Esta labor de prevención se materializa en:

- Proyecto educativo de centro.
- Procesos operativos y de gestión.
- Selección y contratación de personas.
- Código de buenas prácticas.
- Formación de agentes (personal docente, no docente y personal voluntario).
- Formación de menores.
- Formación a familias.
- Adaptaciones estructurales en nuestras instalaciones.
- Medidas preventivas en otras actividades: salidas con noche fuera del centro, salidas al extranjero, ...



### 3.

## INTERVENCIÓN

*El centro cuenta con protocolos de actuación.*

Para detectar y actuar en caso de sospecha de maltrato o abuso hacia alguno de los menores que atendemos, el centro cuenta con protocolos de actuación acordes a la legislación estatal y autonómica.

#### Si necesitas ayuda o sabes de alguien que necesite ayuda:

- Puedes hablar con una persona adulta de tu confianza: padres, educadores, coordinador local de protección del menor o director de tu centro...
- Si prefieres hacerlo por correo electrónico, escribe a [protecciondelmenor@maristasiberica.com](mailto:protecciondelmenor@maristasiberica.com). El equipo provincial del menor te responderá.
- Por teléfono, puedes llamar al **11611**, es el teléfono europeo de ayuda a la infancia y a la adolescencia.

## Comprometidos con la mejora continua

*Con el objetivo de ir mejorando nos sometemos a auditorías.*

Con el objetivo de ir mejorando en materia de protección del menor, nos sometemos a auditorías internas y externas para mejorar nuestros medios de prevención y afianzar la creación de entornos seguros para nuestros y nuestras menores.